

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

15 de julio de 2020

NOTA INFORMATIVA sobre traslados y movilidad en asignaturas de Prácticum (Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia) curso 2020-21

La Facultad de Ciencias de la Salud, debido a la situación que está viviendo España ante la pandemia por COVID-19 y las necesarias adaptaciones para el desarrollo de la docencia en esta situación, según las instrucciones recibidas de las autoridades sanitarias y académicas, quiere informar al profesorado, a Coordinadores/as de convenios de movilidad nacional (SICUE) e internacional (Erasmus y otros) y a todo el alumnado que pueda estar interesado sobre los traslados y movilidad para el curso 2020-21 de los siguientes puntos:

1º La Facultad de Ciencias de la Salud, según resolución de 30 de junio de 2020, y debido esta situación excepcional, **no ha ofertado ninguna plaza para traslados de expediente en ninguno de los cuatro cursos de las titulaciones de la Facultad, ni de Enfermería ni de Fisioterapia.**

2º Tal y como recoge en su punto segundo la Orden de 17 de junio de 2020, por la que se aprueban medidas para el establecimiento de la actividad docente en el sistema sanitario público de Andalucía, como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia por coronavirus (COVID-19) publicada en el BOJA de 19 de junio de 2020, **la realización de prácticas por profesionales o estudiantes extranjeros en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, en adelante SSPA, queda suspendida, por tanto no se admitirá ningún convenio de movilidad internacional o Erasmus que tenga incluida alguna asignatura de Prácticum.**

3º También en la citada Orden de 17 de junio, en el punto quinto, apartado 3 establece las situaciones para el desarrollo de las prácticas sanitarias y no sanitarias en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y concretamente indica en su sub-apartado a) Situación de normalidad: se desarrollarán los planes de colaboración de manera habitual. **Se identificarán las áreas de Covid-19 en los centros sanitarios del SSPA para excluirlas de los itinerarios de formación práctica presencial**, por tanto, y una vez identificadas la Facultad de Ciencias de la Salud en coordinación de los Vicedecanos de Titulación con los responsables de los Prácticums **van a proceder a reubicar a los alumnos afectados en otras unidades.**

4º No obstante, es imprescindible que todos seamos conscientes de que **esta situación puede ser cambiante** y unidades donde hoy, en principio, se van a mantener alumnado en los Prácticums, **si tuviésemos información** por parte de los responsables de los centros, **de que estas unidades pasan a ser unidades de atención a pacientes con COVID-19, se procedería inmediatamente a la recolocación de los y las estudiantes en otras unidades u otros centros**, para garantizar su seguridad, por tanto el alumnado debe ser conocedor de esta posibilidad.



Universidad
de Jaén

Facultad de Ciencias
de la Salud

5º Esta situación limita mucho las opciones de realización de los Prácticums, por lo que el Equipo Decanal ha acordado **no admitir ningún contrato de movilidad nacional (SICUE) o internacional que implique la realización de Prácticum**, como única forma de garantizar a nuestro alumnado una adquisición adecuada de competencias.

6º Recordamos que esta circunstancia fue comunicada a todos los coordinadores/as de movilidad desde el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 8 de junio, donde se informaba a todo el profesorado coordinador que, en el momento en que se tenga constancia de que un/a alumno/a entrante elige de entre las diferentes asignaturas en su contrato en UMove una asignatura de **Prácticum, TFG o TFM**, antes de proceder a su aprobación, se ponga por favor en contacto con el Centro/Facultad correspondiente para **analizar la viabilidad de dicha propuesta** desde un punto de vista académico y/o de organización de plazos y procedimientos internos para tales asignaturas. Sería conveniente comunicar al/a la alumno/a coordinado/a que **la aceptación final para cursar dichas asignaturas no depende en última instancia del coordinador, sino**, como se ha mencionado, de los procedimientos y plazos establecidos por **los Centros/Facultades**.

7º **El alumnado saliente de nuestra Facultad con becas SICUE ya ha sido informado** (en una reunión de 13 de julio) de que esta medida es posible que sea tomada (de hecho ya lo está siendo) por otras Facultades de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza, y por tanto, **pueden verse afectadas sus prácticas en los centros de destino donde vayan a realizar la movilidad**. Estudiantes SICUE salientes que por un motivo justificado tenga que renunciar a su movilidad podrá solicitar cursar el Prácticum en la Universidad de Jaén, **siempre y cuando haga efectiva y comunique a la Facultad su renuncia en la primera semana lectiva** del primer cuatrimestre o del segundo cuatrimestre, según proceda. En caso que no se comunique a tiempo la renuncia no se puede garantizar que el alumno pueda realizar el periodo de Prácticum en el curso 2020/21.

8º Finalmente el Equipo Decanal quiere hacer explícito **que somos conscientes de lo que implican estas medidas, que afectan a personas** y a sus situaciones familiares, y **cuyas circunstancias comprendemos y empatizamos**, han sido **tomadas de forma muy meditada** y tras sopesar ampliamente la situación excepcional que estamos viviendo por la pandemia de COVID-19 **y que se toman para garantizar la adecuada formación de nuestro alumnado sobre el que tenemos la máxima responsabilidad y para garantizar la adecuada adquisición de competencias**.

Pedro L. Pancorbo Hidalgo
Decano